

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO DE Prensa e Información. GRUPO II DEL IV CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (BT Prensa/25).**

En su sesión de fecha 10 de febrero de 2026, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la convocatoria de bolsa de trabajo en la categoría profesional de Técnico/a de Grado Medio de Prensa e Información, ha tomado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Recordar a las personas opositoras que la prueba teórico-práctica tendrá lugar el día **16 de febrero de 2026 a las 10,30 horas**, en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la distribución de las personas aspirantes para la realización de la citada prueba. El lugar previsto de llamamiento se modifica pasando a ser el que se indica a continuación:

- **Edificio 10, Aula de Informática 01:**  
De VALIENTE SÁNCHEZ, MARLO a GARCÍA ROMO, ALVARO
- **Edificio 10, Aula de Informática 03:**  
De GUERRERO CABELLO, MARÍA JOSÉ a MUÑOZ VILLALÓN FERNANDO
- **Edificio 10, Aula de Informática 05:**  
De OCHOA GUERRERO, ÁLVARO a TORRES LÓPEZ, DAVID

**TERCERO.-** En relación con el contenido de la prueba, se informa de que será de desarrollo y se realizará en ordenador sin conexión a Internet. El Tribunal planteará dos supuestos prácticos directamente relacionados con los conocimientos exigidos en el anexo III de la convocatoria.

**CUARTO.-** Según se establece en base séptima de la convocatoria, el valor máximo de la prueba será de 13 puntos, siendo necesario para superar la fase de oposición obtener como mínimo 6 puntos en la misma.

La realización de los dos supuestos prácticos es obligatoria para poder superar el ejercicio, así como no obtener una puntuación inferior a 2 puntos en cada uno de ellos. Cada supuesto será calificado con un máximo de 6,5 puntos.

Se tendrá en cuenta para la valoración del ejercicio el conocimiento y dominio del temario, la competencia técnica en la aplicación de los contenidos, la capacidad de síntesis y estructuración de la información, así como la claridad y corrección en la redacción.

El tiempo de realización será de **150 minutos**.

El orden de actuación de los aspirantes será el determinado por la letra del sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado para la Administración pública que para

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2RVj+NXNwqb9xg7gZ7rOA==	<b>Fecha</b>	12/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Adela Gonzalez Jimenez Sonia Castizo Vega		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2RVj%2BNXNwqb9xg7gZ7rOA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2RVj%2BNXNwqb9xg7gZ7rOA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



el año 2025 es la "U".

**QUINTO.-** Se informa a las personas candidatas, asimismo, de lo siguiente:

- Deberán ir provistas de DNI o Pasaporte. En caso de no identificarse con uno de los dos documentos no podrá realizar la prueba.
- Se prohíbe el uso de cualquier sistema de comunicación electrónico en el aula, incluidos los smartwatches, así como auriculares o dispositivos auditivos. Para evitar el uso de estos, se ruega acudir al examen sin ellos y en caso de llevarlos deberán quitárselos y guardarlos antes del inicio de este. Su eventual detección determinará la expulsión de la persona candidata del aula y la nulidad del ejercicio para la persona infractora de esta instrucción.
- El resto de las instrucciones se facilitarán el día de la realización del ejercicio.

VºBº  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Fdo Mª Adela González Jiménez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: Sonia Castizo Vega

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2RVj+NXNwqb9xg7gZ7rOA==	<b>Fecha</b>	12/02/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Adela Gonzalez Jimenez Sonia Castizo Vega		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2RVj%2BNXNwqb9xg7gZ7rOA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2RVj%2BNXNwqb9xg7gZ7rOA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2

